Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe Comité de Evaluación Nº 05/2018

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 345.486
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS VARIOS**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 07 de fecha 04 de mayo de 2018, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 522/15 Artículo 2º.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03; por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:----------

OFERENTE 1	RUC Nº
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	2922317-2

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARTES GRAFICA VISUAL Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el SICP*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Econ. Rosalinda Leite E.
Asistente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ARTES GRAFICA VISUAL
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No APLICA

V. Otros documentos. (ANEXO E)	ARTES GRAFICA VISUAL
	Cumple /No cumple
a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	**Cumple**
b) Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de ADQ. DE ARTES GRÁFICAS VARIOS con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**Cumple**

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme al análisis de los estatutos de la empresa oferente, la misma está constituida por el representante Legal **TELMA CELINA VILLASBOA C.I. 2.922.317**, no se encuentra con registro en el sistema SINARH, por lo tanto su oferta es aceptada por no encontrarse dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40** de la resolución N° 849/2015..-

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** Gs. 35.770.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones setecientos setenta mil). Cotiza todos los lotes.----------

Lic. Lizze Carolina Kolber S.
Jefe de Operaciones Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
SEGUIMIENTO

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 1173/16

			LOTE N° 1							
Item	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	82121505-001	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	ARTES GRÁFICAS VISUAL	3000	8.000	7200	5.600	9.600	CUMPLE	21.600.000
2	82121505-001	CARATULA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA	ARTES GRÁFICAS VISUAL	1000	400	330	280	480	CUMPLE	330.000
3	82121505-001	CARATULA JUZGADO DE PAZ PAPEL MANILA	ARTES GRÁFICAS VISUAL	1000	400	330	280	480	CUMPLE	330.000
4	82121505-001	CARATULAS JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS	ARTES GRÁFICAS VISUAL	1000	400	330	280	480	CUMPLE	330.000
			LOTE N°2							
1	82121505-007	IMPRESIÓN DE BANNER	ARTES GRÁFICAS VISUAL	20	280.000	275000	196.000	336.000	CUMPLE	5.500.000
2	82121505-010	IMPRESIÓN TIPO PLOTEADO	ARTES GRÁFICAS VISUAL	60	90.000	88000	63.000	108.000	CUMPLE	5.280.000
			LOTE N° 3							
1	60121015-001	ADHESIVO DECORATIVO EN VINILO - DISEÑO INFANTIL	ARTES GRÁFICAS VISUAL	20	80.000	75000	56.000	96.000	CUMPLE	1.500.000
2	60121015-001	ADHESIVO DECORATIVO EN VINIL MICROPERFORADO	ARTES GRÁFICAS VISUAL	12	80.000	75000	56.000	96.000	CUMPLE	900.000

Analizado el cuadro se obtiene que el precio está enmarcado dentro del monto referencial (mínimo y máximo).

7. <u>NORMATIVA LEGAL:</u> el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15; El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1173/16.----------

8. <u>RECOMENDACIÓN:</u> Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1° ADJUDICAR: por LOTES el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS VARIOS"** ID Nº 345.486 de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa:** por un monto de Gs. 35.770.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones setecientos setenta mil) IVA INCLUIDO, los lotes N° 1, 2 y 3.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 08 de mayo de 2018.-

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefa de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Econ. Mossemarie Leslie E.
Asistente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa		
LOTE N° 1					
Item	CODIGO	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	82121505-001	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	3000	7200	21.600.000
2	82121505-001	CARATULA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA	1000	330	330.000
3	82121505-001	CARATULA JUZGADO DE PAZ PAPEL MANILA	1000	330	330.000
4	82121505-001	CARATULAS JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS	1.000	330	330.000
					22.590.000
LOTE N° 2					
Item	CODIGO	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	82121505-007	IMPRESIÓN DE BANNER	20	275000	5.500.000
2	82121505-010	IMPRESIÓN TIPO PLOTEADO	60	88000	5.280.000
					10.780.000
LOTE N° 3					
Item	CODIGO	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	60121015-001	ADHESIVO DECORATIVO EN VINILO - DISEÑO INFANTIL	20	75000	1.500.000
2	60121015-001	ADHESIVO DECORATIVO EN VINIL MICROPERFORADO	12	75000	900.000
					2.400.000

TOTAL 1+2+3	**35.770.000**

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO

Lic. Lizze Carolina Rolón S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Econ. Rosemerie Osme E.
Asistente

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
		LOTE N°1					
1	82121505-001	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	UNIDAD	**BLOCK**	3000	7200	21.600.000
2	82121505-001	CARATULA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA	UNIDAD	UNIDAD	1000	330	330.000
3	82121505-001	CARATULA JUZGADO DE PAZ PAPEL MANILA	UNIDAD	UNIDAD	1000	330	330.000
4	82121505-001	CARATULAS JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS	UNIDAD	UNIDAD	1.000	330	330.000
					Total:		**22.590.000**
		LOTE N° 2					
1	82121505-007	IMPRESIÓN DE BANNER	UNIDAD	UNIDAD	20	275000	5.500.000
2	82121505-010	IMPRESIÓN TIPO PLOTEADO	UNIDAD	UNIDAD	60	88000	5.280.000
					Total:		**10.780.000**
		LOTE N°3					
1	60121015-001	ADHESIVO DECORATIVO EN VINILO - DISEÑO INFANTIL	**TN**	UNIDAD	20	75000	1.500.000
2	60121015-001	ADHESIVO DECORATIVO EN VINIL MICROPERFORADO	UNIDAD	UNIDAD	12	75000	900.000
					Total:		**2.400.000**
						TOTAL 1+2+3	**35.770.000**

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefa de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Econ. Rossemerie Lesme E.
Asistente